

Delitos ambientales en Loreto se expande en 11 ríos y en 17 distritos

La minería ilegal, el tráfico de madera y el tráfico ilegal de fauna silvestre son los principales delitos que ponen en riesgo los bosques, ríos y biodiversidad de Loreto. Combatirlos requiere vigilancia, leyes firmes y participación ciudadana.

Principales delitos

- Minería ilegal
- Tala ilegal
- Tráfico ilegal de fauna silvestre

- Principal actividad ilegal conexa**
- Cultivos ilícitos
- Nombre de distrito
 Límite de distrito
 Hidrografía

Tráfico ilegal de fauna

El tráfico ilegal de fauna silvestre sigue amenazando a Loreto. **En la Reserva Nacional Pacaya Samiria**, entre los ríos Marañón y Ucayali, **se capturan tortugas taricaya y se recolectan sus huevos para su venta**. En la cuenca del Napo también se extraen motelos, taricayas y sus huevos, que luego son llevados a centros urbanos para su comercialización.

Iquitos se perfila como un importante punto de acopio. En mercados locales como Belén estos animales y productos derivados de fauna silvestre son comercializados, muchas veces sin controles adecuados que aseguren su legalidad.

Solo entre 2020 y 2024, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) reportó el **decomiso de más de 12 500 animales silvestres en el país, muchos de ellos provenientes de Loreto.**

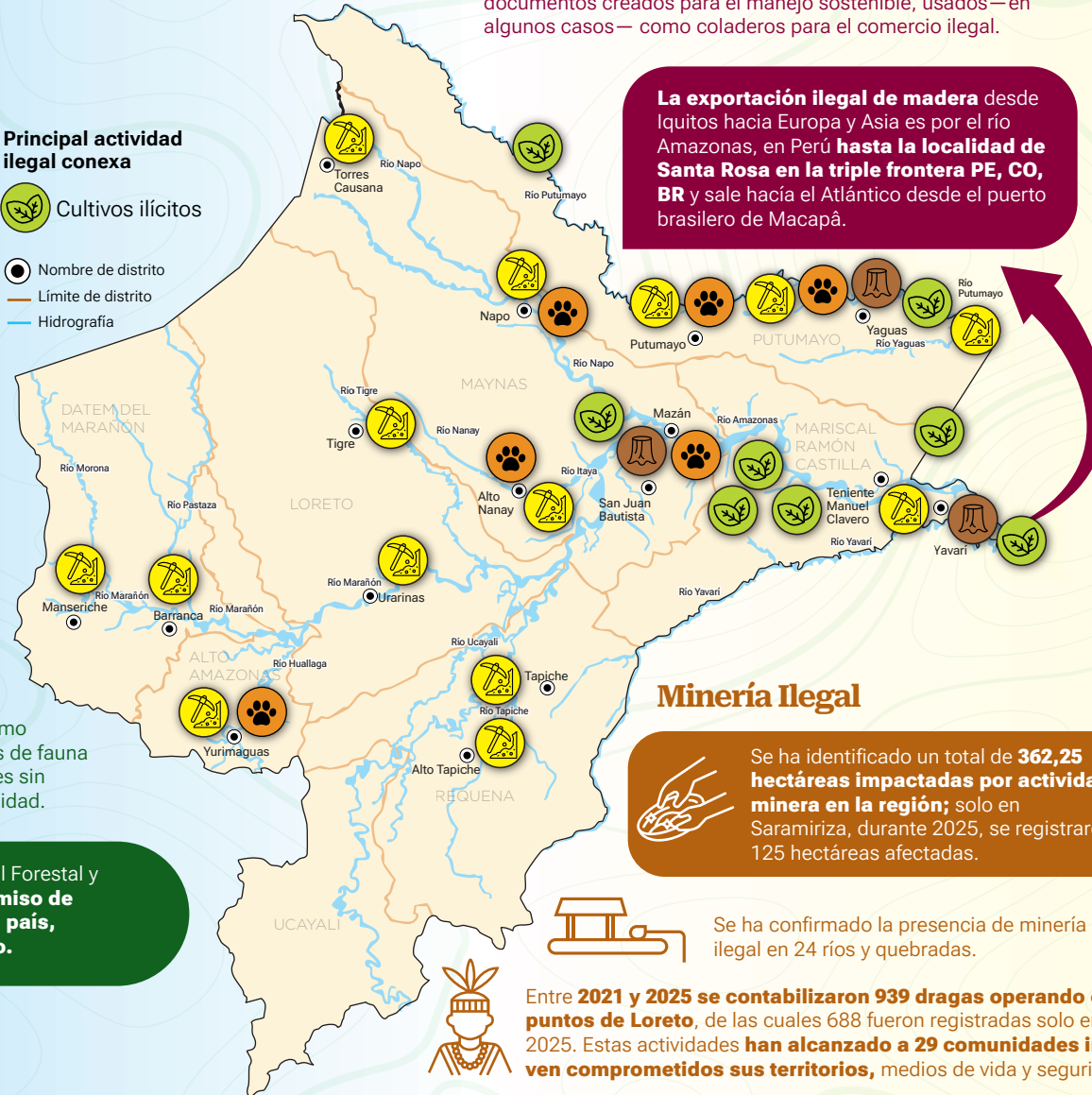
Tala Ilegal



Solo en **2024**, en el país se movilizaron **44 829,606 m³** de madera sin autorización, presuntamente ilegal: **suficiente para llenar cerca de 18 piscinas olímpicas.**

El **45 %** de la madera movilizada sin autorización en 2024 estaba amparada en **permisos de comunidades nativas**, documentos creados para el manejo sostenible, usados — en algunos casos — como coladeros para el comercio ilegal.

La exportación ilegal de madera desde Iquitos hacia Europa y Asia es por el río Amazonas, en Perú **hasta la localidad de Santa Rosa en la triple frontera PE, CO, BR** y sale hacia el Atlántico desde el puerto brasilero de Macapá.



Minería Ilegal

Se ha identificado un total de **362,25 hectáreas impactadas por actividad minera en la región**; solo en Saramiriza, durante 2025, se registraron 125 hectáreas afectadas.

Se ha confirmado la presencia de minería ilegal en 24 ríos y quebradas.

Entre **2021 y 2025 se contabilizaron 939 dragas operando en distintos puntos de Loreto**, de las cuales 688 fueron registradas solo en lo que va de 2025. Estas actividades **han alcanzado a 29 comunidades indígenas, que ven comprometidos sus territorios, medios de vida y seguridad ambiental.**



- 2015** **1 160 m³ de cedro, cumala, tornillo, lupuna y andiroba** (ríos Iquitos, Mazán y Nanay) – distrito Mazán, provincia Mazán.
- 2016** **2,4 m³ de machimango** (RN Allpahuayo Mishana) – distrito San Juan Bautista, provincia Maynas.
- 2022** **Tala ilegal de árboles de la Comunidad Tres Esquinas** – distrito Yaguas, provincia Putumayo.
- 2024** **179 m³ de madera incautada** (Río Yavarí, localidad de Petrópolis) – distrito Yavarí, provincia Mariscal Ramón Castilla.

Estados Unidos es uno de los destinos de los productos forestales y de Fauna Silvestre obtenidos ilegalmente, de la misma manera la ganancia de la minería ilegal es ingresada en el mercado formal inmobiliario y en el rubro de las joyerías.



DESCARGA MÁS INFOGRAFÍAS

fcds.org.pe/infografias

